Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDÓN DE EL COCUY
Resolución No 2412 del 19 de octubre de 2004.
Resolución de fusión No 2819 del 24 de noviembre de 2008.
Dane 215244000131.- Nit 900098685-0
Municipio de El Cocuy – Boyacá

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

Invitación a contratar y aceptación cotizaciones		No	006-2026
Ciudad	El Cocuy-(Boyacá)	Fecha	21-08-2026

Guillermo Alexander Fonseca Ortega

La Institución Educativa El Cardón se complace en informarle que, en desarrollo de la solicitud de cotizaciones 05 del 18 de agosto de 2026, ha sido ACEPTADA la propuesta de Alexander Fonseca Ortega, relativa al mantenimiento de equipos tecnológicos, informáticos y de oficina priorizados de la Institución Educativa El Cardón, municipio de El Cocuy, año 2026.

Condiciones: Ajustada a la presentada en la propuesta

Presupuesto oficial: La Institución Educativa El Cardón cuenta con los recursos del presupuesto del Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual será expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro de instrumentos musicales del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia de 2026 por un valor a comprometer de $1.854.921 (Un millón novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos). El certificado de disponibilidad y el registro presupuestal serán expedidos por el auxiliar administrativo. La cotización o propuesta presentada por los interesados no compromete la necesaria aceptación de la Institución.

Consideraciones finales: Para efectos de esta invitación, con el presente comunicado se inicia la ejecución de conformidad con las condiciones de la solicitud de cotizaciones y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. El contratista debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de acuerdo con las condiciones que se exigen en la invitación.

Formalidades del contrato: la fecha de suscripción y perfeccionamiento del contrato es el 24 de agosto de 2026; se formaliza con la firma electrónica del mismo y la entrega formal de los documentos exigidos.

Atentamente,

Dra. Maria Elena Sua Tarazona
Rectora